

-.DECRETO Nº 149/2021.-

VISTO: El Centro de Revisión Técnica Vehicular (ITV), que presta servicio para la Cámara Argentina de Talleres de Revisión Técnica (CATARET), y;

CONSIDERANDO: Que el Centro de Revisión Técnica Vehicular (ITV) es una unidad preparada especialmente para llevar a cabo la tarea específica de Inspección Técnica Vehicular en distintas localidades del país cuyo principal objetivo es mejorar las condiciones generales de seguridad de los automóviles.

Que el módulo cuenta con todos los elementos requeridos por la Ley Nacional de Tránsito 24.449 y de Seguridad Vial 26.363.

Que el Centro de Revisión Técnica Vehicular (ITV) estuvo en nuestra localidad prestando sus servicios en las instalaciones del cuartel de Bomberos Voluntarios de Freyre.

Que es decisión del D.E.M. otorgar el dinero recaudado por la IVT a los Bomberos Voluntarios de Freyre por su incansable servicio a la comunidad, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE:

DECRETA:

Artículo 1º: **AUTORÍZASE** a Rentas Municipal a dar ingreso a través de recibos varios lo recaudado en concepto de Inspección Técnica Vehicular.....

Artículo 2º: **IMPÚTESE** el ingreso a la partida 1.01.01.02.04.06.00 **"Eventuales e Imprevistos"** del presupuesto de gastos vigente.....

Artículo 3º: **AUTORÍZASE** a Tesorería Municipal a pagar la cantidad de PESOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA C/00/100 (\$.69.870,00) a los Bomberos Voluntarios de Freyre según los considerando precedentes.....

Artículo 4º: **IMPÚTESE** el egreso a la partida 2.01.03.06.01.02.01 **"Bomberos Voluntarios"** del presupuesto de gastos vigente.....

Artículo 5º: **PROTOCOLÍCESE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado, archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 10 de Agosto de 2021.-.-.-